



PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CARRERA: DERECHO

AÑO: 2011

SEMESTRE: PRIMERO

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL IV

EJE DE FORMACIÓN: PROFESIONAL.

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 6 CRÉDITOS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA:

PRESENCIALES: 6 TRABAJO GUIADO: TRABAJO

AUTÓNOMO:

TRABAJO DE LABORATORIO: OTRAS:

CÓDIGO:

COORDINADOR RESPONSABLE:

DOCENTE(S): DESCONOCIDOS

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Las cátedras de Derecho Procesal se dividen en seis módulos, a través de los cuales, el estudiante adquirirá los conocimientos relativos el sistema jurídico instrumental, y sus componentes, el tribunal, las partes, el conflicto y el procedimiento. Esto, con el fin de aplicar e interpretar los procedimientos, destinados a solucionar los conflictos de relevancia en el derecho, como una ciencia social, sobre una base justa, ética y tolerante, independiente del rol que cumplan en el sistema jurídico.

Este módulo, tiene como objetivo que el estudiante que ya aplica los procedimientos declarativos, siendo capaz de demostrar las competencias requeridas para enfrentar la fase de ejecución, explicando y aplicando los procedimientos ejecutivos consistentes en realizar en la práctica la ejecución forzada de las obligaciones, teniendo en cuenta los elementos formativos fundamentales del proceso que son: la imparcialidad del tribunal, la bilateralidad de la audiencia y el principio dispositivo.

La asignatura se vincula con todas las áreas de dominio del perfil de egreso por cuanto es fundamental para la aplicación del derecho, la defensa de terceros, el ejercicio de la función jurisdiccional, el asesoramiento jurídico, y la negociación y conciliación de intereses contrapuestos.

Esta asignatura requiere la aprobación de la asignatura de Derecho Procesal III.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (que traduce en un desempeño global los aprendizajes esperados que se desglosan en el numeral IV).

1. Al término de la asignatura, el estudiante deberá comprender la importancia de los procedimientos ejecutivos y su aplicación
2. Debe identificar los requisitos de la acción ejecutiva y su aplicación.
3. Conocer la importancia y tramitación de los procedimientos ejecutivos en el derecho procesal nacional.
4. Ubicar y distinguir el procedimiento ejecutivo de obligaciones de dar, hacer y no hacer
5. Identificar la estructura, tramitación y aplicación de los procedimientos ejecutivos especiales.
6. Conocer las formas de cumplimiento de las sentencias a través de los diferentes procedimientos determinando su aplicación práctica.

La actividad de integración:

A partir de un caso real, redactará y preparará las distintas gestiones preparatorias del juicio ejecutivo y los escritos fundamentales del procedimiento ejecutivo, tanto en calidad de ejecutante, como de ejecutado.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS. Estos deben incluir conceptos, procedimientos, actitudes

1. Identifica cada procedimiento ejecutivo y su aplicación al caso particular dependiendo de cada título ejecutivo.
2. Define las normas conforme a las cuales se deben tramitar los diversos procedimientos.
3. Distingue cada actuación de los procedimientos y su importancia dentro del proceso.
4. Maneja el concepto de acción ejecutiva y sus requisitos y aplicación frente al caso práctico.
5. Selecciona las distintas estrategias de defensa frente al caso en particular determinando la factibilidad de ejercer la reserva de derechos
6. Valora la redacción de los escritos fundamentales de los procedimientos ejecutivos a la luz de ejercicios prácticos que se le propondrán
7. Aplica y observa los principios del juicio ejecutivo.
8. Demuestra capacidad de análisis y de síntesis.
9. Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones.
10. Aplica razonamientos lógicos
11. Comunica eficazmente, en forma oral y escrita
12. Demuestra honestidad y responsabilidad en su desempeño académico

V.- CONTENIDOS.

PRIMERA UNIDAD: JUICIO EJECUTIVO EN OBLIGACIONES DE DAR.

- Nociones generales. Características. Fundamento. Clasificación.
- Títulos ejecutivos. Análisis del Art. 434 del C.P.C. Estatuto especial de las letras de cambio, pagarés y cheques.
- Requisitos de procedencia de la acción ejecutiva: Obligación actualmente exigible; líquida; determinada; que no tenga más de tres años.
- Estructura del juicio ejecutivo. Cuadernos ejecutivo y de apremio

SEGUNDA UNIDAD: GESTIONES PREPARATORIAS DE LA VÍA EJECUTIVA.

- Concepto. Análisis de las distintas gestiones preparatorias.
- Notificación judicial de protesto de letra o de cheque. Tramitación de la tacha como incidente.
- Reconocimiento de firma. Confesión de deuda. Evaluación.

TERCERA UNIDAD: JUICIO EJECUTIVO CON OPOSICIÓN.

- Demanda ejecutiva. Requisitos. Título ejecutivo. Cumplimiento de la Ley N° 18.120.
- Resolución: “Despáchese”. Mandamiento de ejecución y embargo. Contenido.
- Notificación y Requerimiento de pago.
- Embargo. Naturaleza del embargo. Bienes embargables y no embargables. Manera de efectuar el embargo. Efectos.
- Oposición del ejecutado. Conversión en juicio contradictorio. Plazo y excepciones que puede formular. Análisis de ellas.
- Admisibilidad de la oposición.

- La prueba.
- Sentencia: cuando acoge la oposición y cuando la rechaza. Recursos.

CUARTA UNIDAD: PROCEDIMIENTO DE APREMIO.

- Situación cuando no ha habido oposición. Omisión de sentencia.
- Situación cuando se dicta sentencia rechazando la oposición.
- Cumplimiento de la sentencia de pago y de remate.
- Realización cuando no se requiere de tasación previa. Retiro de los bienes embargados. Nombramiento de martillero. Remate. Consignación. Pago.
- Realización cuando se requiere de tasación previa. Venta en pública subasta ante el juez. Tasación. Bases del remate. Fijación de día y hora. Publicidad. Citación de acreedores hipotecarios.
- El remate. Acta de remate. Escritura pública del remate.
- Procedimientos finales. Consignación del precio. Liquidación y Tasación. Pago.

QUINTA UNIDAD: RENOVACIÓN DE LA ACCIÓN EJECUTIVA Y RESERVA DE DERECHOS.

- La cosa juzgada y la renovación de la acción ejecutiva. Casos en que procede.
- La cosa juzgada y la reserva. Reserva de acciones. Reserva de excepciones. Tramitación.

SEXTA UNIDAD: LAS TERCERÍAS.

- Nociones generales. Clases.
- Tercería de **dominio**. Concepto. Requisitos. Suspensión. Tramitación. Efectos.
- Tercería de **posesión**. Concepto. Requisitos. Suspensión. Tramitación. Efectos.
- Tercería de **prelación**. Concepto. Requisitos. Tramitación. Efectos.

-Tercería de **pago**. Concepto. Requisitos. Tramitación. Efectos.

SÉPTIMA UNIDAD: JUICIO EJECUTIVO EN OBLIGACIÓN DE HACER Y NO HACER.

-Obligación de hacer. Concepto. Requisitos de procedencia de la acción ejecutiva en obligaciones de hacer. Clasificación.

-Juicio ejecutivo en obligación de suscribir un instrumento o constituir una obligación. Apremio. Formas de apremio.

-Juicio ejecutivo en obligación de realizar una obra material. Procedimiento de apremio.

-Juicio ejecutivo en **obligaciones de no hacer**. Concepto. Derechos del acreedor ante el incumplimiento de una obligación de no hacer. Requisitos de procedencia

OCTAVA UNIDAD: EJECUCIONES ESPECIALES.

-Generalidades sobre las modificaciones al juicio ejecutivo ordinario.

-Conceptos básicos sobre las ejecuciones contempladas en la Ley General de Bancos.

-Conceptos básicos sobre realización de la prenda común.

-Conceptos básicos sobre la realización de la prenda especial en la compraventa de cosas muebles a plazo.

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- **Clase expositiva.** Clase magistral
- **Aprendizaje basado en problemas.** Los estudiantes se involucran de modo activo en el aprendizaje de conocimientos y habilidades a través del planteamiento de casos diferentes. El estudiante debe distinguir entre las distintas posibilidades de defensa y sus consecuencias
- El estudiante sabe conceptualizar el procedimiento ejecutivo y sus diferentes fases y las consecuencias de inobservancia de las exigencias legales mediante su aplicación práctica
- El estudiante advierte las clases de procedimientos y su aplicación
- **Mapa conceptual.** Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de una materia y formas de actuación ante un caso determinado.
- **Estudio de Caso.** Los estudiantes a través de un caso adquieren elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a los estudiantes identificar problemas llegando a sus propias conclusiones, diagnosticando las vías factibles de seguir.

VII.- EVALUACIÓN.

Tipos de evaluación

Habrá tres tipos de evaluación:

- a) **DIAGNOSTICA**, la que se efectuará al inicio de la asignatura, con el propósito de conocer el punto de partida, los conocimientos previos y las expectativas de los alumnos en materias procesales
- b) **FORMATIVA**, mediante la cual se acompañará el proceso de aprendizaje del estudiante para orientarlo en sus logros, avances o tropiezos que tenga durante el mismo. El referente para su aplicación son los aprendizajes esperados definidos.

- a) SUMATIVA, la que permitirá la verificación o constatación respecto a la obtención o no de lo propuesto en la asignatura de estudio, en particular en lo referente a la actividad de integración propuesta.

Criterios de evaluación.

- ❖ El alumno debe adecuar la producción de sus respuestas a los aprendizajes esperados
- ❖ El alumno debe utilizar correctamente los conceptos y las herramientas propuestas de la disciplina
- ❖ El alumno debe seleccionar adecuadamente la metodología, su encadenamiento lógico y la unidad de sentido de producción de sus respuestas
- ❖ La producción del alumno, oral o escrita, debe indicar un grado de dominio alto de las reglas y convenciones que regulan el uso de la lengua, en términos del léxico, de la sintaxis, de la ortografía, de la gramática;
- ❖ En el cumplimiento de su tarea, el alumno debe demostrar iniciativa y capacidad de utilizar adecuadamente las ideas y los recursos analizados, efectuando opciones reflexivas;
- ❖ El alumno debe ser capaz de aportar una idea de manera diferente a la norma convencional, tanto en su forma como en el fondo presentando elementos creativos.

Criterios de evaluación. Aprendizajes esperados	Contexto de realización	Criterios de desempeño	Instrumentos	Fecha	Ponderación
Integración	Contexto de realización	Criterios de desempeño	Instrumentos	Fecha	Ponderación

VII.- BIBLIOGRAFÍA

a) Básica, fundamental y obligatoria:

Código de Procedimiento Civil

1.- Manual de Procedimiento Civil. El juicio ejecutivo

RAÚL ESPINOSA F.

Editorial Jurídica de Chile

2.- Embargo, tercerías y realización de bienes

Edición ampliada y puesta al día

LUIS G. NAVARRETE V.

Editorial Jurídica de Chile

b) Complementaria y de profundización: